

El jardinero feliz: sobre populismo, democracia y espectros*

The Happy Gardener: on populism, democracy and specters

JULIÁN A. MELO

Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES)
Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)

CONICET

melojulian@hotmail.com

Resumen: Este texto tiene por finalidad rescatar diversos aspectos y debates en torno a la relación entre populismo y democracia. En ese sentido, expondremos los principales rasgos de las teorizaciones de autores como Margaret Canovan, Benjamín Arditi y Sebastián Barros para repensar los lazos entre aquellos dos términos. En un esfuerzo por no tomar a populismo y democracia como polos antitéticos en las formaciones políticas comunitarias, nos interesa resaltar el modo en que la idea de sombra y la de espectro han tenido centralidad en las concepciones de nuestros autores. Junto a esta reflexión, pretendemos retomar diversos núcleos discursivos de la experiencia del primer peronismo en la Argentina de mediados del siglo XX para indagar los modos en que la lógica del populismo peronista resignificó la democracia colocándola como elemento central de la identidad que se decía encarnar. Así, creemos que puede resultar interesante pensar no solo al populismo como espectro de la democracia sino también a la

* Este trabajo fue desarrollado en el marco del proyecto PICT-redes 285: “Identidades políticas e integración social: la construcción y fragmentación del espacio político de la Argentina del siglo XX”, financiado por la Agencia Nacional de Promoción de Ciencia y tecnología (ANPCyT) en Argentina. Asimismo, este texto tiene como base una ponencia discutida en el Congreso de la FLACSO llevado a cabo en Quito hacia fines del año 2007. Las propias vicisitudes del debate que aquí proponemos, sustanciadas muchas de ellas en charlas personales enriquecedoras con varios de los autores que aparecerán a lo largo de este escrito, nos han llevado a intentar una puesta a punto que, esperamos, sea de provecho para el lector. Agradecemos entonces los comentarios a versiones previas de este texto a Gerardo Aboy Carlés, Sebastián Barros, Daniela Slipak, Nicolás Azzolini y Ricardo Martínez Mazzola.

democracia como espectro del populismo.

Palabras clave: peronismo, democracia, populismo, espectralidad.

Abstract: The present text aims to retake several aspects and debates concerning the relation between populism and democracy. We will expound the main ideas by authors such as Margaret Canovan, Benjamín Arditi and Sebastián Barros in order to rethink the bonds between both terms. We will try not to take populism and democracy as antithetical poles in communitary political associations, since we are interested in pointing out how the ideas of shadow and specter have been crucial in the thought of these authors. Along with this reflection we seek to revisit several discursive keys of the experience of first Peronism in twentieth-century Argentina, just to investigate the ways in which the logic of Peronist populism rethought democracy and set it as a central element of the identity that it claimed to embody. Thus, we think that may be interesting not just to think populism as a specter of democracy but also to think democracy as a specter of populism.

Keywords: peronism, democracy, populism, spectrality.

Recibido: 27/02/2013

Aprobado: 26/03/2013

“[...] abre las dobleces preciosas del terciopelo, ahí está una estatua ofrecida en la palma de la mano, un profeta boca abajo, un santo que cambió los pies por la cabeza, pero en estas involuntarias irreverencias nadie repara, tanto más cuanto que el rey, inmediatamente reconstituye el orden y la solemnidad que conviene a las cosas sacras enderezando y poniendo en su lugar las vigilantes entidades [...].”

José Saramago, *Memorial del Convento*

O rillando los fines del siglo XX, un poco más allá, y un poco más acá, el trajinado debate en torno al populismo arribó a nuevas tierras de incógnita. Las huellas del trajín, así, comenzaron a surcar de modo desafiante la relación entre populismo y democracia, pretendiendo cuestionar acendradas visiones teóricas e históricas que deslindaban dichos términos, populismo y democracia, viendo al *uno* como la degeneración de la *otra*, como su *otro* patológico, defectuoso o incorrecto.¹ Nuestro esfuerzo ha querido desprenderse de aquellos viejos grilletes hundiendo la mirada en un lazo que, en el nuevo siglo, promete polémica.²

- 1 Es conveniente iniciar el desglose del debate advirtiendo(nos) que muchas veces la relación entre populismo y democracia suele atarse a la descripción de un proceso político históricamente situado y considerado populista (por ejemplo, el primer varguismo) versus un detalle de cualidades de las que una democracia como tal debería gozar. Así, lo populista suele ser entendido sólo en base a esa descripción, de modo que generalmente torna en un término denigrador o peyorativo (por antidemocrático, antipluralista, etc.). De más está decir que intentar una deconstrucción de aquellas reducciones metodológicamente discutibles no implica una defensa irrestricta de los procesos políticos a los que se alude. Entenderlo de esa manera podría develar, nuevamente, cierta miopía analítica, o bien cierto simplismo intelectual.
- 2 Aunque hablamos de *viejos* grilletes, se lee en un texto de 2008: “... el populismo impulsa actitudes de confrontación hacia los empresarios, ve con sospecha las inversiones extranjeras, es agresivamente nacionalista e impulsa reformas políticas que propician la continuidad del poder autoritario del líder; reformas que minan la democracia electoral para favorecer mecanismos alternativos de participación e integración popular de carácter corporativo, clientelar y movilizador” (Bartra 2008, 86). Si bien esta mirada puede resultar algo estrecha, no deja de ser simbólica respecto de un sentido común que tiende a asociar al populismo con una detracción de la democracia como tal. En esta misma línea *ligeramente* reduccionista, aunque quizás algo más agresiva, puede anotarse a Aguinis (2005) en tanto recolector de absolutamente todos los lugares comunes apreciables o imaginables en torno a la nunca fundada malversación democrática por parte de los populismos (sobre todo, por la inexplicable confusión entre democracia, república, liberalismo y pluralismo en los que se incurre). Por

Sumidos en el *pantano* de la lucha teórica, elegir un punto de partida tiende a ser una decisión que siempre nos deposita en la inconformidad, añorando aquello con lo que decidimos no comenzar. Aun así, optamos para el inicio de este texto por releer algunas interpretaciones de Benjamín Arditi en cuyos entramados, sensiblemente enriquecedores, surgen con agudeza pistas firmes para encaminar parte del debate sobre los procesos políticos populistas y sus relaciones con el problema de la democracia.³

¿En qué radica nuestro interés? Radica en una de las figuras iniciales que propone Arditi para entender la especificidad del populismo: su carácter de *espectro*. El autor retoma la imagen de Margaret Canovan (1999) acerca del populismo como sombra de la democracia, planteada por la autora en la brecha entre la faz pragmática y la faz redentora de la democracia *como tal*. Arditi se pregunta: “La sombra populista, ¿es un defecto, un accidente, una repetición o un rasgo estructural de la democracia?” (2004, 94). La disquisición se centra entonces en la imagen que formula Canovan de una sombra proyectada *por* la democracia. El conector *por* no convence a Arditi, pues entiende que así podría interpretarse al populismo como un defecto de la democracia. De todos modos, nuestro autor destaca que Canovan diluye las derivaciones de tal interpretación, confirmando “que el populismo no puede asimilarse a un funcionamiento defectuoso y que, si bien éste no es equivalente a la democracia, es una sombra que persiste y, como tal, debemos concebirlo como una posibilidad que se asienta en la práctica misma de la democracia” (2004, 95). La propuesta de Arditi no pretende desechar el

momentos pareciera que dentro de esta reedición ineludible de un pensamiento tan maniqueo como el que se dice criticar, se jugaran reenvíos sintomáticos del sentido social y cultural de distintos regímenes políticos, por lo demás muy diferentes entre ellos, que sólo tienen por objetivo la demostración de un disgusto personal con ciertos personajes o bien la enunciación de un tipo de odio que sólo termina por dar crédito al desprecio político del que sus propios autores son víctimas. El ataque maniqueo, o la binarización de la comprensión de lo social tiene, por supuesto, su correlato desde, digamos, el lado de la defensa populista. Así, en esta última perspectiva, citamos como eslabón puramente demostrativo a Ernesto Laclau (<http://www.lanacion.com.ar/719992-ernesto-laclau-el-populismo-garantiza-la-democracia>) El título de la nota lo dice todo.

- 3 Nos referiremos a tres textos que, si bien guardan fuerte relación entre ellos, son distintos. Nos remitimos a Arditi (2003, 2004 y 2009). Como se verá, en dichas intervenciones fue perdiendo centralidad la noción de espectro para interpretar la relación entre populismo y democracia. No obstante, la reflexión del autor ha mantenido, a nuestro criterio, la cadencia y la claridad como para hacer aún más atractiva la discusión.

trabajo de aquella autora; por el contrario, se mantiene en la búsqueda de alguna especificidad para el populismo, intentando para ello precisar la idea de sombra.⁴ Precisión que, propone, puede hallarse teorizando al populismo como un *espectro* de la democracia, un espectro *a la Derrida*.

Según Arditì:

Un espectro sugiere la idea de una visitación, como en el caso del padre de Hamlet, pero también algo inquietante, como el espectro del comunismo célebremente descrito por Marx y Engels al inicio del *Manifiesto Comunista*. Este significado doble está implícito en el argumento de Canovan acerca de la sombra, pero la referencia a la espectralidad retoma la interacción entre las dos opciones de manera explícita y, lo que es más importante, se remite a la indecidibilidad estructural del populismo, pues este puede ser algo que acompaña o que acosa a la democracia (2004, 95-96).

Hasta aquí, la noción de espectro, tal como la interpreta Arditì, arroja luz sobre la indecidibilidad estructural del populismo. En este sentido, nuestro autor propone tres modos en los que el espectro populista puede presentarse, siempre en una relación de interioridad con la democracia. El primero de ellos es el del populismo como acompañante de la democracia (en tanto modo particular de representación, compatible pero no igual a los mecanismos liberal-democráticos). El segundo es el del populismo como elemento inquietante frente a los actores clásicos de la representación liberal-democrática. El tercero, cuando, según Arditì, “el espectro ya no se refiere a una visitación sino a una amenaza que pone en peligro a la democracia” (2004, 97). Dicho más extensamente: “se llega así al punto en que el modo de representación populista y la inclinación por un estilo particularmente brusco de hacer política dejan de ser momentos internos al proceso democrático y pasan a ser su amenazante reverso” (2004, 98). La diferencia entre los modos de la aparición del espectro parece ser de grado: visita, inquieta y amenaza, en un orden espectral creciente (y aparentemente excluyente). Pero, lo seguimos planteando de modo potencial, la referencia estaría puesta en el punto de partida, un

4 Canovan (1999) dice: “*The reason is that the sources of populism lie not only in the social context that supplies the grievances of any particular movement, but are to be found in tensions at the heart of democracy. I shall suggest that democracy as we know it has two faces – ‘a redemptive’ and a ‘pragmatic’ face – and that their coexistence is a constant spur to populist mobilization. My conclusion will be that instead of being a symptom of ‘backwardness’ that might be outgrown, populism is a shadow cast by democracy itself*” (3). Ciertamente, y para ver alguna clase desplazamiento, expone la autora hacia el final del texto: “[...] *always leaves room for the populism that accompanies democracy like a shadow*” (16).

orden liberal democrático ideal, al cual se le presenta un doblez incandescente que lo acompaña, lo moviliza o lo jaquea.

Según nuestra propia lectura, el espectro derridiano es la presencia de una ausencia, aquello que re-appearece pero que siempre se presenta por primera vez, que acompaña sin ser visto, que asedia porque inquieta y *viceversa*, que es-no-siendo. Dirá Derrida (1995):

O más bien, el mismo Marx lo precisa -llegaremos a ello-, el espectro es una incorporación paradójica, el devenir-cuerpo, cierta forma fenoménica y carnal del espíritu. El espectro se convierte más bien en cierta “cosa” difícil de nombrar: ni alma ni cuerpo, y una y otro. Pues son la carne y la fenomenalidad las que dan al espíritu su aparición espectral, aunque desaparecen inmediatamente en la aparición, en la venida misma del (re)aparecido o en el retorno del espectro. Hay algo de desaparecido en la aparición misma como reaparición de lo desaparecido (20).

Si nos sumimos en la espectralidad derridiana, la tierra de la incógnita vuelve a acechar con su bruma y su laberinto, con su suelo endeble. El espectro repite y se repite, siempre reaparece. “No se pueden controlar sus idas y venidas porque empieza por regresar” (Derrida 1995, 25). El espectro es aquello que torna inespecífico lo específico. Por ello es que nos impulsa a repensar la relación entre la sombra populista de Canovan y el espectro populista de Arditi.

Para nosotros, el espectro alude a una imagen distinta de la de la sombra. No es que simplemente le agrega dimensiones de complejidad. La sombra, como bien señala Arditi, es proyectada *por* algo (aunque, como aclaramos arriba, Canovan tiende a diluir esta idea de proyección). Y da lugar a una imagen especular, justamente aquello que Derrida se encarga de apartar al pensar la cuestión espectral.⁵ El espectro no refleja nada, y tampoco explica nada, se parece más bien a una distorsión. Pero además, parece ser que, para Derrida, el espectro *siempre* es inquietante porque aparece desapareciendo, porque *cuando aparece deja de ser*. Dirá Arditi, en su conclusión:

5 Arditi, como lo dijimos previamente, reformula, en parte, los modos potenciales de presentación del populismo. El tercero de ellos refiere al populismo como reverso de la democracia. En sus palabras: “El hecho mismo de que sea capaz de perturbar la política democrática nos obliga a indagar acerca de las posibilidades más oscuras que pueden venir de la mano del populismo. Como práctica política que tiene lugar en sus márgenes más turbulentos, podemos concebir al populismo como un espejo en el cual la democracia puede examinar sus rasgos más desagradables, y como una experiencia que puede convertirse (o no) en su reverso” (2009, 127).

En suma, podemos observar que el énfasis puesto en la relación espectral entre el populismo y la democracia no es una alternativa a lo que sostiene Canovan sino más bien una manera de complementar su propuesta. La indecidibilidad entre la visitación y la presencia amenazante abre una gama de posibilidades o modos de darse del populismo, entre ellas las tres que he mencionado aquí. Como periferia interna de la política democrática, puede ser una dimensión de la representación y un modo de participación que se inscribe en sus bordes más ásperos, pero también algo más perturbador, su némesis, que no surge extramuros sino en el propio seno de las democracias (2004, 98).

Según nuestra interpretación de Ardití, la gama de posibilidades que se abre al pensar en el espectro populista no podría ser nominada de antemano porque, justamente, su posibilidad de ser se inscribe en la indecidibilidad entre visita y amenaza. Una sombra, por su parte, no es del orden indecible, y por ello creemos que la imagen del espectro no complementa estrictamente a la de la sombra. Hasta cierto punto coloca a esa imagen en un lugar distinto. Pero más allá de esta disquisición, nuestra preocupación se centra en la relación de interioridad-periferia que Ardití propone para populismo y democracia, y la manera en que el espectro alude certeramente a una relación de periferia. ¿De qué se trata la perturbación del populismo, su amenaza? Esto es, ¿buscamos la especificidad del populismo sólo en una democracia acompañada o amenazada, o bien en una lógica singular de distorsión comunitaria?⁶ ¿Qué es el *Pueblo* en la relación espectral que plantea Ardití? ¿Qué

6 Una forma de explorar la especificidad de esa distorsión puede seguirse justamente desde el trabajo de Ardití. El autor dice: “Vamos a conectar ahora esto con la discusión sobre la relación de interioridad del populismo. ¿Cuál es el sentido de esta interioridad? Antes la describimos como un modo de representación, pero el síntoma nos ofrece un ángulo diferente. Como síntoma de la democracia, el populismo funciona como un elemento paradójico que pertenece a la democracia por compartir con ella los rasgos típicos de la participación, la movilización, la expresión informal de la voluntad popular, etc. y, al mismo tiempo, interrumpe su cierre como un orden político normalizado o domesticado al pasar por alto procedimientos establecidos, relaciones institucionales y rituales reconfortantes” (2009, 122). Queda clara la imagen del populismo como interrupción. Podrá discutirse, creemos, el hecho de que lo característico de la misma sea “el paso por alto” de instituciones normalizantes del sistema democrático, pues, en países como Argentina por ejemplo, ese “paso por alto” también ha provenido de procesos políticos que no catalogaríamos como populistas. Esto no justifica para nada ese tipo de interrupción; simplemente, lo torna en un valor extensible históricamente y por tanto no específico de una experiencia. Por último, recordamos aquí, y nos remitimos también al texto de Julio Aibar Gaete (2007) donde el populismo es mostrado como un modo de presentación de un daño, ahondando en la caracterización singular de la interrupción política de la que hablamos.

espectro *visita* qué democracia? ¿O, en determinadas tradiciones políticas, es la democracia como *espectro* la que visita al populismo?

Partiendo también de una interpretación del espectro derridiano, Sebastián Barros (2006) presentó a discusión un texto de análisis y búsqueda de la especificidad populista. Allí, en polémica con otras visiones teóricas e históricas⁷, el autor toma la imagen del espectro derridiano para explicar al populismo, planteando que este último “es una forma particular de articulación hegemónica en la cual lo que se pone en juego es la inclusión radical de una heterogeneidad social respecto del espacio común de representación que supone toda práctica hegemónica” (Barros 2006, 152). La lógica espectral entrama, justamente, con esa noción tan singular de heterogeneidad. Dice Barros: “la heterogeneidad entonces es esa ausencia siempre presente que desajusta toda representación. Ausencia porque supone exterioridad respecto del campo de representación como tal. Pero siempre presente porque es el suplemento que lo común necesita para poder ser representado” (154). La espectralidad, así, parece entroncada claramente a la noción de *asedio* en Derrida. Por ello, Barros dirá que el populismo es la activación de un espectro, del espectro del pueblo, una lógica de subversión, de intranquilidad, una lógica o un espacio que permite que una comunidad sostenga su cierre mientras, paradójicamente, lo jaquea, lo pone en duda. Así lo expone:

La amenaza al orden de la comunidad viene dada por la inclusión de aquellos que no tienen título para aspirar a la realización personal, el discurso populista

7 El trabajo de Barros sobre el que nos situamos parte de la crítica a Carlos Vilas (2004), Gerardo Aboy Carlés (2005) y Ernesto Laclau (2005). Nos extenderíamos demasiado si nos dedicásemos a describir estas críticas punto por punto. No obstante, la idea de espectro sirve a Barros para pensar al populismo, por un lado, como una lógica política imposible de ser tomada como irreplicable y sólo situada en ciertas condiciones históricas. Por otro lado, dice Barros: “El comentario que hacíamos a Aboy Carlés, que se puede extender al análisis de Laclau (...) era sobre la consideración de los adversarios o las demandas como elementos siempre ya constituidos, siempre inmersos en un espacio común de representación. La importancia del populismo, desde mi punto de vista, viene dada por un conflicto previo, el populismo sería *una forma específica de ruptura de la institucionalidad vigente, a través del planteamiento de un conflicto por la inclusión de una parte irrepresentable dentro de esa institucionalidad*. Esto hace que el populismo pueda ser entendido como un tipo de articulación que pone en juego el espacio de representación como tal” (2006, 152. Cursivas en el original). Cabe destacar que, al menos por parte de Aboy Carlés, esta crítica fue contestada y mantuvo el hilo del debate por varios años más. Nosotros nos hemos involucrado extensamente en el mismo. Para esta continuación nos remitimos a Aboy Carlés (2006), Barros (2007, 2010) y Melo (2009).

realiza lo irrealizable: la inclusión radical de las masas que ahora podrán aspirar a realizarse como si fueran *gente*. Simultáneamente, esta radical inclusión demuestra que lo común de la comunidad no existe, entre cabecitas negras y oligarcas, entre descamisados y gorilas, no hay un espacio de representación común para negociar la tensión entre ruptura y recomposición comunitaria. El populismo genera este tipo de nuevas representaciones del campo de la representación (2006, 154. Cursivas en el original).⁸

¿Estas lecturas sobre el populismo mantienen una misma interpretación respecto de su carácter espectral? Tanto Barros como Arditi señalan el rasgo perturbador del espectro, ergo, del populismo. Y cierto es que, coherentemente, ambos evitan tratar dicha perturbación como un defecto de la formación política hegemónica. Esto implica, para nosotros, un más que importante enriquecimiento del debate en torno a la relación entre populismo y democracia.⁹ Waldo Ansaldi, trabajando en parte sobre las reflexiones de Arditi, dice que:

Históricamente, la democracia se opone, en América Latina, a la dominación oligárquica, primero, y a las dictaduras, después. Más complejas son sus relaciones con los populismos, como acaba de verse, y, sobre todo, con las revoluciones, tema este merecedor de un análisis cuidadoso, que no haré aquí. En procura de este esquivo objeto llamado democracia, diré que no habrá explicaciones satisfactorias sobre las democracias latinoamericanas –las del pasado, las del presente y, desde ellas, las del futuro– si el análisis no da cuenta de las condiciones sociohistóricas de su construcción (...) Remite, también, a las categorías analíticas y a los conceptos, toda vez que sin teoría no hay explicación posible. Es un campo formidable para generar nuevos conocimientos, para el debate y la controversia, necesarios tanto desde el punto de vista científico-social como del político-práctico (Ansaldi 2007, 45-46).

Este “campo formidable” de reflexión, de crítica y polémica, responde a contribuciones del estilo de las de Barros y Arditi, y, a la vez, profundiza la necesidad de procurar nuevas lecturas sobre procesos políticos históricos intensamente trabajados desde diversas perspectivas. Es decir, en muchos países de América Latina no es posible estudiar el devenir

8 Es necesario resaltar un punto aquí: con el correr de los años, Barros ha sostenido la idea del populismo como forma de una radical inclusión comunitaria, pero, al mismo tiempo, ha ido dejando de lado la reflexión en torno al espectro derridiano como imagen para comprender al propio fenómeno populista.

9 Sin ánimo de exhaustividad, cabe destacar varios otros trabajos que son importantes para nuestro pensamiento y que no son tomados de modo central en el cuerpo de este texto. Nos referimos a Worsley (1970) y Panizza (2008 y 2009). Un texto que debe consultarse, aunque más apoyado en experiencias latinoamericanas actuales, es el de Ariana Reano (2012).

democrático sin, en primer lugar, una teorización sobre lo que democracia es. En segundo lugar, cada vez resulta menos plausible un análisis de ese devenir sin un estudio, también teórico, de la intrincada relación de aquel *objeto esquivo* y los populismos.¹⁰

Ahora bien, y de nuevo haciendo lugar a la inquietante intervención de Derrida, queda en polémica y entredicho el carácter de interioridad-exterioridad del pueblo populista respecto de la formación política en general. Entendemos que Barros se ajusta a Derrida de modo de no poder situar la amenaza, porque *está-no-estando*, porque asedia sin que podamos verla.¹¹ Arditì, en cambio, propone la imagen del populismo como periferia de la democracia. En palabras de este autor:

Es por eso que me refiero al fenómeno [populista] como una periferia o un “territorio extraño interno” de la democracia y de la política moderna en general. La expresión resguarda la relación de interioridad con la democracia que he desarrollado aquí, pero también transmite las ideas de un límite y un posible reverso, y lo más importante, la indecibilidad asociada con el término. Como cualquier límite o frontera, una periferia constituye siempre un territorio difuso que indica simultáneamente el límite más extremo de un interior y el comienzo del exterior de un sistema. El populismo puede permanecer dentro de los límites de la democracia, pero también puede llegar al punto en el que ambos entran en conflicto, y pueden incluso llegar a tomar caminos separados. Pienso que esta periferia interna retrata el carácter paradójico y controvertido de la relación entre el populismo y la política democrática (2009, 132).

10 El propio Arditì nos da una pista de esto, pista incluso citada por Ansaldi. Dice Arditì (2009): “El populismo puede prosperar como compañero de ruta de movimientos democráticos reformistas y poner en peligro a la democracia. Este dilema sugiere que personas como Canovan, pero también Worsley y Hayward, tienen razón al plantear que cualquier investigación sobre el populismo es al mismo tiempo una investigación sobre la política democrática” (131). Coincidimos absolutamente en el hecho de que una exploración del populismo implica una discusión sobre la democracia; no obstante, y sin confundir política con populismo, quizás resulta necesario radicalizar esa tesis diciendo que un debate sobre populismo, al menos en varios países latinoamericanos, implica una disquisición en torno a una forma de la tradición democrática como tal. Para esto deben consultarse también los distintos trabajos de Aboy Carlés que venimos citando.

11 Dice Derrida: “El sujeto que asedia no es identificable, no se le puede ver, ni localizar, ni atribuir forma alguna; no se puede decidir en él entre la alucinación y la percepción, tan sólo hay desplazamientos, uno se siente mirado por aquello que uno no ve...” (1995, 154). Esto, para nosotros, se relaciona directamente con aquello que llama “efecto visera”: “Esa Cosa que no es una cosa, esa Cosa invisible entre sus apariciones, tampoco es vista en carne y hueso cuando reaparece. Esa Cosa, sin embargo, nos mira y nos ve no verla incluso cuando está ahí. Una espectral disimetría interrumpe aquí toda especularidad. Desincroniza, nos remite a la anacronía” (1995, 21).

Nuestro argumento intenta problematizar la ubicación, por más que se la denomine como periférica, de la cuestión espectral. El espectro, desde la interpretación que proponemos, es una metáfora certera a la hora de repensar la imagen de la sombra populista sobre la democracia. Es decir, transforma a esa relación en indecible. Pero, por esa misma razón, contribuye también a no permitir una clara reflexión en torno a la noción de frontera o límite, colocando al espectro más o menos cerca de ese margen (o incluso en su exterior). El espectro alude al borramiento de esa posibilidad cartográfica; es un presente ausente que coloca a la amenaza (el reverso de Ardití) en un mismo plano que la visitación (el compañero de ruta expectante).

Si se acepta esta disquisición que presentamos, es de reconocer la distancia entre la lectura de Barros y la de Ardití. El primero piensa al populismo justamente como esa forma de amenaza comunitaria, como un modo de dislocación del espacio de representación como tal. El segundo, en cambio, ve esa amenaza como una entre otras posibilidades. Ciertamente es también que Barros lo piensa en torno a la comunidad política en general, al tiempo que Ardití lo piensa respecto de la democracia. De cualquier manera, el eje está colocado en el hecho de si el populismo puede o no presentarse como un quiebre del orden de las cosas tal como están.

La encarnación del espectro no es del orden simbólico predominante, no se pueden controlar sus idas y vueltas, decía Derrida, ergo: ¿cómo pensamos la activación del espectro? ¿Qué la rige? Creemos que no hay lógica posible allí, y que de eso se trata justamente su carácter turbador. De ello deriva nuestro principal foco crítico respecto de Barros: si seguimos la dinámica espectral, en su lectura, el populismo no podría suponer la fundación de una nueva comunidad política. El espectro populista sería la disrupción, la inquietante puesta en duda, pero no la fundación de un nuevo orden, porque si funda, asienta, y si asienta una frontera es porque la estabiliza. Y la estabilización (aquello que sería una fijación parcial de sentido) es una cualidad difícil de asociar al espectro derridiano. Para nosotros, la disrupción del populismo supone *algo más* que pura puesta en duda, y ese *algo más* tiene que ver con sus contingentes intentos de estabilización. De cualquier modo, es necesario pensar que lo espectral, de la manera que lo concibe Barros, será algo característico de toda identidad política y no del populismo como tal. No podría ser, entonces, su marca de especificidad.

Para resumir. Por un lado, si pensamos al populismo como

espectro, la relación de interioridad con la democracia liberal aparece relativamente diluida porque el espectro no es interior ni exterior. Por otro lado, esto más sostenido en nuestra lectura de Barros, populismo es la aparición de un pueblo amenazante, subversivo del orden comunitario vigente. Así, el populismo tendría su propio espectro (aquella porción de significado que no puede simbolizar), y su propia encarnación sería la partición en dos (la polarización antagónica) del campo social. El registro del populismo no será, entonces, el del régimen político. El populismo no será el reverso o el compañero de la democracia, dependiendo de su grado de amenaza sobre los modos correctos liberal-democráticos de gestionar el orden político: simplemente, el populismo está en el registro de una de las posibilidades de constitución de un sujeto político popular y no en el de la administración pública o en el de un estilo de liderazgo. El populismo no es un recurso retórico a la mano de cualquier individuo, y en esto acordaríamos con Barros. Pero, lo reiteramos, para nosotros el populismo tiene que ver con un modo de estructurar-desestructurar el campo social a partir de la constitución de un pueblo que, en un juego identitario relacional, se propone como parte y como todo de la comunidad, alternativa e indeterminadamente, y que por ello, hace y deshace sus propios espacios de fijación diferencial (o institucionalización).

I. Populismo y democracia

Mucho se ha escrito acerca del significado de la democracia. Las tipologías y las caracterizaciones han proliferado extensamente, intentando generar un marco de comprensión al fenómeno democrático, buscando definiciones y criterios que nos permitiesen clasificar a los regímenes políticos, decir cuál es democrático y cuál no, y, en varios casos, arrear a los no democráticos hacia la orilla de la “redención”.

Creemos que el principal obstáculo que se presenta para caminar la huella del populismo y la democracia tiene que ver con el descentramiento de sus planos de origen, y, sobre todo, con el establecimiento de una relación unidireccional de explicación de una por el otro, o viceversa. Sabemos que la democracia liberal es un difícil matrimonio de principios básicos que están en tensión (la libertad y la igualdad) y que no pueden estar perfectamente equilibrados.¹² Una interesante inquisición debería

12 Dice Ansaldi: “Democracia es, se sabe, un término polisémico, lo cual añade más dificultades. Así, la democracia es entendida, por caso, como una forma política de la dominación de clase, un instrumento, una forma institucional neutra en

rondar ese desequilibrio básico, indagando los modos en que el populismo, o una experiencia populista, rearman esa tensión y la ponen en juego en su propio discurso. Reescribiendo en parte nuestro inicio, sería interesante explorar la democracia en los bordes del populismo, y en su corazón.

Benjamín Ardití destaca que “Canovan, sin embargo, nos advierte de los peligros de una visión simplista de un populismo poco liberal que no obstante encarna el lado democrático de la democracia liberal, pues ello nos llevaría a concebirlo como una suerte de experiencia ultra democrática” (2004, 6). Para Ardití, la advertencia es correcta, y expresa que “si uno pone el énfasis en estos aspectos típicamente liberales de la democracia, el populismo parecería ser un defecto o una sombra arrojada por la democracia” (2004, 6). Como hemos esbozado en párrafos previos, acordamos en no pensar al populismo como defecto de la democracia, pero, *nos genera ciertas dudas el hecho de sugerir que sea simplista proponer al populismo como una experiencia del lado democrático igualitario de la democracia liberal*.¹³

Si partimos de la idea de fusión desequilibrada de principios políticos encarnada en la democracia liberal, la descripción del populismo como un modo de gestión de ese desequilibrio, que, por estructurarse con énfasis en la condición igualitaria de lo social, puede deprimir el desarrollo de los mecanismos liberales típicos de representación no

términos clasistas, un campo de lucha por la hegemonía, un sinónimo de socialismo, una forma de vida, una forma de sociedad o cualquier otra cosa. Y como si ello fuera poco, está la cuestión de la adjetivación. Contrariamente a Enrique Krauze, para quien la democracia liberal, o la democracia sin adjetivo, es la democracia, me cuento entre quienes creen que es un sustantivo que, para su cabal comprensión, sí requiere un adjetivo. Claro, que la elección de éste no es una cuestión trivial ni menor. A guisa de ejemplo, señalo una lista nada exhaustiva: burguesa, capitalista, de baja intensidad, delegativa, directa, formal, liberal, limitada, nominal, obrera, participativa, popular, protegida, radical, real, representativa, restringida, revolucionaria, social, socialista, sustantiva, tutelada..., apenas una veintena de adjetivos entre no menos de ¡quinientos!” (2007, 38). Para un razonamiento más extenso y general respecto de la democracia y sus relaciones con libertad e igualdad nos remitimos a: O’Donnell (1997); Sartori (1988); Bobbio (1989), entre otros.

- 13 El hecho de pensar al populismo como una experiencia mucho más recostada sobre el costado igualitario de la democracia no debe anular la reflexión sobre la combinación de ese costado con aspectos liberales y pluralistas. Independientemente de que no hay necesidad de justificar la debilidad del pluralismo en el populismo por ese apoyo igualitario, tampoco debe excluirse de la reflexión el modo en que los componentes liberales de la democracia son reformulados en la lógica política del populismo.

debería ser tomado como una reducción del fenómeno. De suyo va que este modo de comprensión no requiere obligatoriamente la catalogación del populismo como experiencia ultra democrática. En todo caso, lo necesario es no poner el énfasis del juicio sobre la democracia en el balance –o en el camino hacia un balance perfectible pero predeterminado– sino, justamente, en la manera de estructurar el desbalance constitutivo entre los principios fusionados de los que se habla. Tomando como caso al peronismo argentino: si miramos desde una óptica típicamente liberal, diremos que el populismo peronista no fue democrático y republicano (por causas varias, en general relativas al rol del Estado en la intervención económica, el respeto por los mecanismos legislativos de gobierno y la independencia de poderes, etc.). Pero, si miramos desde una óptica que haga hincapié en los componentes más igualitaristas de la política peronista, diremos que sí fue democrática. El problema de la disyuntiva es, justamente, poner el ojo en uno de los polos y no en el modo de configuración del lazo entre los mismos.¹⁴

Para poner nuevamente un ejemplo. En el primer peronismo, en Argentina, se multiplican las referencias a la democracia y al liberalismo. Por doquier, el discurso nos transporta por un sinuoso camino de significación que termina, si no por desesperanzar cualquier amarre conceptual, al menos por dificultar un tratamiento preciso de la cuestión. Juan Fernando Segovia, en *La formación ideológica del peronismo*, plantea esto, diciendo que “democracia es, básicamente, para Perón, dominio del pueblo. Pero no de la multitud, de la masa, sino del pueblo organizado” (2005, 197). Si bien hemos esbozado una discusión en torno a la noción de organización y la de democracia en otros textos,¹⁵ cabe destacar aquí que, partiendo de la afirmación de Segovia, la democracia peronista demuestra efectivamente un cariz social determinante, que la construye como un espacio de institucionalización de las relaciones sociales en

14 En este mismo sentido, aunque con conclusiones quizás diferentes, expone Ansaldi: “Las experiencias populistas –tal vez más notoriamente en los casos brasileño y argentino que en el caso mexicano– son fundamentales en el proceso de construcción de la concepción de la democracia con énfasis en lo social antes que en lo político. Ellas se caracterizan más por extender los derechos de ciudadanía –aunque lo hacen, en distinta proporción y magnitud– por dotarlos de mayor densidad, aun cuando puede argumentarse que la relación vertical líder-masas tiende a generar sumisión de las segundas respecto del primero, con un resultado inquietante: convertir a “la ciudadanía en una cáscara vacía y la justicia distributiva en un instrumento de dominación” (2007, 43; las últimas comillas refieren a Arditi, 2004).

15 Julián Melo (2006 y 2009).

torno a la pretendida armonía y depresión de la *lucha de clases*. En este sentido, dice Segovia renglones más adelante:

Sin embargo, para Perón, más que estas formalidades, lo que realmente valía era el contenido social, igualitario de la democracia. La democracia viene pegada a la justicia social. Porque en la democracia social del peronismo no hay hijos y entenados. Se acabaron los privilegios. En ella todos comen, como sugiriera Evita, en un pasaje que trae a la memoria aquella idea jacobina de la igualdad de estómagos (2005: 197).

Repetidamente se ha hecho mención de esa pretensión igualitaria del peronismo, siendo esta un espacio más que controvertido de su entramado discursivo.¹⁶ ¿En qué reside la controversia? Justamente en el entendimiento peronista de que la democracia, tal como se había mostrado en la historia nacional, suponía la conculcación de los derechos sociales justificada en el respeto del orden liberal instalado. La beligerancia de este discurso populista, en tal sentido, suponía que el advenimiento de una era social, popular, tenía que tener como consecuencia la reforma del orden político (y de los políticos), lo cual daría lugar a una *verdadera democracia*.¹⁷ Es decir, no siempre el discurso peronista niega la democracia como régimen político sino que opera el desplazamiento inverso al que, dice, lleva a cabo el liberalismo clásico argentino. En esa denuncia se constituye al Pueblo como espacio de solidificación de una identidad que, por su misma extensión, se plantea como democrática (en su configuración de expansión de la igualdad social). No será solamente un esbozo de preeminencia de la soberanía popular, sino de la pretendida reconstrucción de un espacio social igualitario. Democracia será pueblo. Y la democracia liberal será régimen de gobierno en la promesa del porvenir organizado, sin fecha, sin lugar, y allí sí, *casi spectral*.

16 Una interesantísima discusión en torno a qué fue lo que democratizó o igualó específicamente el peronismo puede verse en Torre y Pastoriza (2002).

17 Para comprender todavía más claramente esta idea, agregamos aquí lo expuesto por Ansaldi: “Ahora bien: siendo cierto que el populismo suele presentar, con frecuencia, prácticas restrictivas de procedimientos y, sobre todo, aspectos esenciales de la democracia política (en particular, la libertad de opinión), no menos lo es que el núcleo duro de su concepción de la democracia se encuentra en la dimensión social que se la adiciona. La democracia política está asociada a la ciudadanía política, tanto como la democracia social a la ciudadanía social. En términos de expansión de derechos de ciudadanía, los populismos latinoamericanos se caracterizan por expandir más los sociales que los políticos, excepto en el caso mexicano (pese a las prescripciones de la Constitución de 1917)” (2007, 83).

Hacia mediados de la década de 1940, Perón, y la fuerza política que lo escoltaba, fogueó una Reforma Constitucional. Ella se concretaría, no sin arduas y aún irresueltas polémicas, a comienzos de 1949. En el proceso de la convención constituyente, Arturo Sampay planteaba que:

Una democracia –y tomo aquí la expresión no como modo de elegir los sujetos del poder político sino como una forma de Estado que hace de la felicidad del hombre su causa final, y que, para lograrla, reconoce su libertad de acción-, una democracia, digo, señor presidente, implica un acuerdo profundo de los espíritus y de las voluntades sobre la base de una vida común; *entraña una comunidad fundada sobre una concepción del mundo que excluye a las demás como la verdad repele al error*. El yerro esencial del liberalismo burgués fue concebir la sociedad democrática como un cuerpo abierto a todas las concepciones básicas de la vida común, sin tomar en consideración que fuesen destructoras de la libertad y del derecho (1949, 283).

Esta declaración, a más de ser casi un común denominador de muchas intervenciones de los convencionales constituyentes peronistas del '49, nos muestra la pretensión de la operación del populismo peronista respecto del orden democrático. Con especial claridad, Sampay separa democracia de liberalismo: ataca de forma tan elegante como violenta la concepción liberal de la democracia, principalmente su idea plural de lo social. De alguna manera, Sampay está proponiendo al populismo peronista como una operación de *acuerdo de voluntades*, de igualación de voluntades. La *libertad* asomará, desde nuestra interpretación de aquel constitucionalista peronista, como un producto –una consecuencia- de ese *acuerdo de espíritus* y no como una condición.

En este sentido, el convencional Líder decía:

Frente al liberalismo de inspiración ochocentista que aún sueña con un régimen político carente de juicios de valor, cuyas neutralizaciones le hacen terreno propicio a las incitaciones foráneas, postulamos una *democracia beligerante*, consciente de sus razones, celosa de sus derechos, intransigente con sus enemigos (...) Esta homogeneidad es, precisamente, condición de toda comunidad política, y con mayor razón de la democracia, cuyo presupuesto es la existencia de una cierta homogeneidad social” (1949, 482. Los subrayados son nuestros).

Nuevamente, resulta destacable el ataque al liberalismo como forma de construir el orden democrático. En la interpretación de buena parte del peronismo de mediados del siglo XX, la democracia se significaba en la homogeneidad social de base que era, según su pretensión, la condición

de la comunidad política como tal. Ya no se trataba de un estilo político de conducción que simplemente aborrecía las mediaciones institucionales partidarias y de gobierno sino de una pretensión de constitución comunitaria que suponía a la democracia en tanto igualdad social como condición *sine qua non* del goce de derechos¹⁸. Decía Perón en 1949: “Hoy no es posible pensar en organizarse sin el pueblo, ni organizar un Estado de minorías para entregar a unos pocos privilegiados la administración de la libertad. *Esto quiere decir que de la democracia liberal hemos pasado a la democracia social*” (1973, 262). Se postulaba, así, una democracia con una función social de igualación (1973, 238).

El 31 de agosto de 1944, también exponía Perón: “aspiramos a una verdadera democracia, de donde hayan sido desterrados esos vicios que hasta ahora la han venido corrompiendo. Y dentro de esa democracia, queremos también una evolución que nos ponga al día y evite la repetición de los fenómenos de descomposición que se habían venido produciendo hasta el 4 de junio” (1973, 114). Intentando no forzar la interpretación, para nosotros, Perón, en su planteo de la aspiración democrática, muestra la doble faz que tenía el discurso populista. Por un lado, la democracia social es la realización del Pueblo como identidad, como base de homogeneidad comunitaria efectiva, necesaria para el libre goce de los derechos básicos. Allí, democracia es aspiración, porvenir y reforma de un orden descrito como corrupto. Pero, por otro lado, democracia es alerta. Más precisamente, si se lee el final de la declaración, la concepción liberal de la democracia aparece como la causa de la descomposición. Aparece amenazante para lo social, regenerada y resignificada en la promesa, pero siempre habitando el camino hacia el porvenir.¹⁹

En un excelente libro, Maristella Svampa expresa que:

En el fondo, el populismo es un régimen de legitimación que es una suerte de exceso con respecto a la legitimidad propia de la democracia y un déficit en relación con la imposición totalitaria. Pero es, sin duda, desde la democracia

18 La tirria del populismo peronista frente a dicho goce de libertades civiles es un tema de ardua discusión en una pluralidad de debates dados ya incluso durante aquellos años '40. Naturalmente, no es nuestro propósito dibujar la imagen de un régimen político protector o atacante de dichas libertades. Antes bien, la propuesta es desarmar la trama de sentidos que las configuraban en un lugar claramente gris en la constitución comunitaria que el peronismo decía encarnar.

19 Para explorar las resignificaciones políticas de la democracia durante los comienzos de la época peronista en Argentina, nos remitimos al excelente trabajo de Nicolás Azzolini (2010).

como mejor se interpreta al populismo. En efecto, el populismo es una tensión ineliminable entre la aceptación de lo propio de la legitimidad democrática y la búsqueda de una fuente de legitimación que la exceda; exceso que se halla, de alguna manera, en el seno de todo proyecto democrático, pero que no logra nunca sustituir completamente a la democracia (2006, 277).

El exceso queda plasmado, en tanto metáfora, sobre la idea de un *acuerdo de voluntades o espíritu*. Y de un modo más concreto, forjado en políticas como la expansión de los derechos políticos a los Territorios Nacionales, o en el cambio de una modalidad de elección presidencial indirecta a una directa.²⁰ Allí, el fundamento se hacía inescindible de una pretensión de ligazón pura y directa entre el líder y su pueblo, digamos, donde el acuerdo no pudiese sufrir, como alegaba Sampay, la distorsión propia *de instituciones conservadoras u oligárquicas como los partidos políticos o los colegios electorales*.

Pero a la vez, Svampa afirma que la tensión propia del populismo se sostiene en la nunca completa negación de lo propio de la legitimidad democrática (creemos que se refiere justamente a los mecanismos liberal democráticos tradicionales de representación). En nuestros párrafos inmediatamente previos, intentamos mostrar cómo se construye el desplazamiento, desde la lógica populista, del sentido de aquellos mecanismos. En el discurso peronista, el exceso (la igualación) justifica un porvenir de elementos liberales “purificados” por el accionar popular, si se permite la expresión. Para decirlo con otras palabras, el populismo peronista significa el déficit democrático liberal en la corrupción de los hombres del pasado, y promete la vigencia de sus instituciones una vez realizada la Organización, la célebre Comunidad Organizada. Lo interesante es que no logra suspender por completo aquellos mecanismos, los tiene que resignificar.

II. A modo de conclusión

Hacia el final de su libro, Svampa plantea que:

[...] parecería que en todo populismo se yergue un *impasse*: por un lado, hace posible la entrada de un “no-social”, la institución de una relación social que en el discurso se traduce por la transformación de la masa en pueblo; pero, por

20 Pueden verse como ejemplo los debates de la convención constituyente de 1949, para explorar los fundamentos igualitaristas dados al pasaje de una elección indirecta a una directa, donde lo que se esbozaba era una pretensión de homogeneización del cuerpo político, un Pueblo Único en el plano nacional, que diese su veredicto en las urnas.

otro lado, siempre está presente la búsqueda de un principio de legitimación que lo sitúa en “exceso” en relación con una democracia en regla [...] (2006: 313).

La entrada del “no-social”, creemos, se ve claramente explicada en la imagen del espectro que propone Barros en los textos citados. Asimismo, la lectura que hacemos de Arditi permite contradecir las teorizaciones que explican al populismo a partir de condiciones determinadas del orden social, político, económico y cultural. La indecidibilidad del populismo, destacada por aquel autor, hace de él un fenómeno *profundamente* indeterminado, casi solamente analizable en su reaparición como desaparecido, para recuperar a Derrida. Así, entendemos que la imagen espectral es potente para movilizarnos a indagar las peculiaridades del populismo en tanto irrupción, en tanto entrada de un no social.

No obstante, situar el juego o la dinámica de dicha distorsión resulta una tarea compleja si mantenemos la noción espectral, principalmente, porque ella no nos permite indagar en los modos del “exceso” comunitario que esa irrupción establece. En otras palabras, y fundamentalmente partiendo del análisis de Barros, podemos perder de vista las maneras en que, siempre de modo fallido, el populismo re-institucionaliza el *todo* comunitario que su misma fundación amenazó. Así, para nosotros, el populismo se explica más en un indeterminado juego de distorsión-equivalencia e institucionalización, que sólo en la distorsión (incluyente) o en la amenaza espectral. El populismo debería ser explicado como un modo de gestión de una tensión identitaria básica, aquella dada por la pretensión de una parte que es parte (el pueblo) a representar el todo (el pueblo-comunidad), y cómo ese intento de representación resignifica un nuevo todo, y no tanto como la intervención política *per se*.

Tal como lo adelantamos páginas atrás, esta forma de teorizar al populismo es tributaria, y ligeramente crítica o complementaria, de la reflexión general establecida en la obra de Aboy Carlés. Este autor dice lo siguiente:

En los años 2001 y 2002 aparecen mis propios trabajos sobre las contribuciones de Laclau y de de Ípola y Portantiero. En sus rasgos fundamentales, mi postura suscribe la idea de estos dos últimos autores acerca de la existencia de movimientos contradictorios en el populismo (tendencias a la ruptura y contra-tendencias a la integración del espacio comunitario), pero se aleja de aquel planteo que suponía el primado final de la dimensión nacional estatal, esto es del principio de borrado de la ruptura populista inicial en

una nueva clausura de un espacio comunitario integrado. A diferencia del planteamiento de de Ípola y Portantiero, en nuestra opinión ambas tendencias deben coexistir en tensión para hablar de populismo, sin que una logre imponerse sobre la otra. En nuestros términos: el populismo es una forma específica de negociar la tensión irresoluble entre una ruptura fundacional y la aspiración a representar al conjunto de la comunidad. Consiste en un movimiento pendular que agudiza las tendencias a la ruptura y las contratendencias a la integración del espacio comunitario, incluyendo y excluyendo a la alteridad constitutiva del demos legítimo; esto es, re-inscribiendo y borrando, a veces alternativa, a veces simultáneamente, su propia ruptura fundacional (2010, 28).

Entendemos que la postura de este autor es sumamente enriquecedora pues plantea la necesidad de pensar al populismo como una identidad en movimiento. Movimiento que es visto como pendular. Y es esa pendulación la que nosotros queremos complementar. Si, de una parte, se concibe lo populista como agudización del juego entre ruptura e integración de la comunidad, es dable sostener que populismo implica un modo de gestión entre otros de una tensión entre polos de una identidad. Aboy Carlés marca esto con claridad. No obstante, de otra parte, creemos que esa gestión supone la reescritura de los propios polos del juego. No solamente el populismo reinscribe la fundación que lo origina sino también, y este nos parece un punto central, rehace constantemente el momento institucional o de integración. Lo cual invita a dos conclusiones de potencial importancia. En primer lugar, que lo institucional es constitutivo de lo populista, no es su *Otro*. En segundo lugar, que el movimiento implicado en el populismo es todavía más indeterminado que el aducido por el péndulo. Por ello es que el populismo no puede domesticar su propio devenir, de manera que la fundación no es siempre igual a sí misma, y la integración tampoco lo es.

De acuerdo a lo que venimos postulando, la cuestión de la democracia puede ser uno de los vectores por donde recorrer aquel indeterminado juego. Una primera cuestión, en este sentido, es invertir el orden de relación entre populismo y democracia. Atendiendo a la estructuración del discurso peronista en la Argentina de mediados del siglo XX, vemos cómo se plantea el complejo status de esa relación. Por un lado, la ruptura populista se significa a sí misma democrática, en sentido de la expansión de los derechos sociales y políticos, de la igualación social. Y su exceso encuentra forma en la supeditación de la vigencia real de la ciudadanía (sobre todo en su faz política) a aquella

igualación. Hay un doble movimiento, por el cual el populismo ya no aparece como interior a la política democrática, ni como su reverso amenazante, sino como su condición. En la médula populista circula, justamente, una pretensión de institucionalización del Pueblo como sustrato igualitario de una democracia *por-venir*.

Una segunda cuestión entrama en la falla de la institucionalización. Y allí la democracia, nuevamente, juega un rol constitutivo. Principalmente, porque tiene un doble papel: el de médula y el de amenaza. Por un lado, una visión de la democracia se asienta en el corazón del populismo, aquella relativa a la constitución de un sujeto popular, pretendidamente redimido de un pasado ignominioso, sin límites precisos, enclavada, sin ánimo nuestro de simplificar, con un núcleo igualitarista social. Pero, de otro lado, aparece la amenaza pluralista e individualista, la democracia liberal en su versión histórica, inquietante, según interpretamos en el discurso populista, por su potencial de descomposición.

Así es que, a modo de sugerencia, creemos interesante indagar al populismo, más que en su energía de disrupción o amenaza, en su propia lógica de constitución popular. Entendemos que buena parte de la especificidad populista se plantea en su *indeterminado* juego de afirmación de una frontera (incluyente y excluyente) y su pretensión de integrar una nueva comunidad. La riqueza de esa mirada aparece cuando no podemos escindir con claridad, la ruptura del nuevo orden, cuando, como creemos que sucede en el caso peronista, en el mismo movimiento de la *puesta en duda*, se afirma la *Organización* de la nueva comunidad. En la misma entrada de aquel no-social, el plebeyo descamisado, Perón decía dar ingreso al pueblo educado, organizado, decía que la nueva comunidad estaba en marcha. Tal juego entrapa al populismo, lo hace presa de sí mismo, lo muestra siempre reescribiendo su propio origen y, de allí, su nuevo orden. La democracia, en el populismo peronista, será uno de esos espacios de indeterminación constitutiva, a veces como base del orden social, a veces como su reverso de amenaza y descomposición. Así, la democracia de aquel populismo fue una incorporación paradójica, incluyente para ser comunidad, y excluyente por la misma razón.

III. Bibliografía general

Aboy Carlés, Gerardo (2002), "Repensando el populismo", *Política y Gestión*, volumen 4, Rosario, Homosapiens.

- Aboy Carlés, Gerardo (2005), "Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación", *Estudios sociales*, Revista universitaria semestral, Nro. 28.
- Aboy Carlés, Gerardo (2005), "La democratización beligerante del populismo", Paper presentado en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política organizado por la SAAP, noviembre.
- Aboy Carlés, Gerardo (2006), "La especificidad regeneracionista del populismo", Ponencia presentada en el panel "Populismo y democracia II" del VIII Congreso Chileno de Ciencia Política, Santiago de Chile.
- Aguinis, Marcos (2005), "Patético populismo", *Letras libres*, México.
- Aibar Gaete, Julio (2007), "La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño", en Julio Aibar Gaete (coordinador), *Vox populi. Populismo y democracia en Latinoamérica*, 1ª ed. México DF.
- Ansaldi, Waldo (2007), "A mucho viento, poca vela. Las condiciones socio-históricas de la democracia en América Latina. Una introducción", en Waldo Ansaldi (director), *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Arditi, Benjamín (2003), "Populism, or, politics at the edges of democracy". *Contemporary politics*, volume 9, number 1.
- Arditi, Benjamín (2004), "El populismo como espectro de la democracia". *Political Studies*, Vol. 52, Nro. 1.
- Arditi, Benjamín (2009), "El populismo como periferia interna de la política democrática", en Francisco Panizza (compilador), *El populismo como espejo de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Azzolini, Nicolás (2010), "La antesala de la fiesta. El antiperonismo en las elecciones presidenciales de 1946", Tesis de Maestría, IDAES, Universidad Nacional de San Martín.
- Barros, Sebastián (2003), "La especificidad inclusiva del populismo", trabajo presentado en el VI Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, Universidad Nacional de Rosario, noviembre.
- Barros, Sebastián (2006), "Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista", *Estudios Sociales*, Revista Universitaria Semestral (v. XVI n 30).
- Barros, Sebastián (2006), "Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populista", *Confines*, 2/3, enero-mayo.

- Barros, Sebastián (2007), “Inmadurez, diferencialidad y exclusión política en el Territorio Nacional de Santa Cruz”, en *Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán.
- Barros, Sebastián (2008a), “Terminando con la normalidad comunitaria. Heterogeneidad y especificidad populista”, *Studia Politicae*, número especial, Universidad Católica de Córdoba.
- Barros, Sebastián (2008b), “Peronismo y politización: identidades políticas en la emergencia del peronismo en la patagonia central”, *Estudios*, CEA. Córdoba.
- Bartra, Roger (2008), “Populismo y democracia en América Latina”, disponible en <<http://www.letraslibres.com/revista/arena-internacional/populism-o-y-democracia-en-america-latina>>
- Bobbio, Norberto (1989), *Liberalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Canovan, Margaret (1999), “Trust the people! Populism and the two faces of democracy”, en *Political Studies*, XLVII, Nro. 1.
- De Ipola, Emilio y Juan Carlos Portantiero (1989) (1981), “Lo nacional popular y los populismos realmente existentes”, en Emilio de Ipola, *Investigaciones políticas*, Buenos Aires, Nueva visión.
- Derrida, Jacques (1995), *Espectros de Marx, El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*, Madrid, Trotta.
- Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente* (1949), Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación.
- Ionescu, Ghita y Ernest Gellner (compiladores) (1970), *Populismo, sus significados y características nacionales*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Laclau, Ernesto (1977), “Hacia una teoría del populismo”, En Ernesto Laclau, *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Madrid, Siglo XXI editores.
- Laclau, Ernesto (2005), “Populismo: ¿qué hay en el nombre?”, en Leonor Arfuch (compiladora), *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*, Buenos Aires, Paidós.
- Laclau, Ernesto (2005), *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1987), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2005). Entrevista consultada en <<http://www.lanacion.com.ar/719992-ernesto-laclau-el-populismo-garantiza-la->

democracia>.

- Melo, Julián (2009), *Fronteras populistas: populismo, federalismo y peronismo entre 1943 y 1955*, Buenos Aires, Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Melo, Julián (2006), “¿Qué igualdad? Notas en torno de la democracia y el populismo en los tiempos del primer peronismo”, Ponencia el *VIII Congreso Chileno de Ciencia Política*, organizado por la Asociación chilena de Ciencia Política, Santiago de Chile.
- Melo, Julián (2005), ¿Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal, ponencia presentada en el *VII Congreso Nacional de Ciencia Política*, organizado por la SAAP, Córdoba.
- O'Donnell, Guillermo (1997), *Contrapuntos, Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, 1ª ed. Buenos Aires, Paidós.
- Panizza, Francisco (2009), “Introducción. El populismo como espejo de la democracia”, en: PANIZZA, Francisco (compilador), *El populismo como espejo de la democracia*, 1ª ed. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Panizza, Francisco (2008), “Fisuras entre populismo y democracia”, *Stockholm Review of Latin American Studies*, n.3, dec.
- Perón, Juan (1973), *Doctrina Peronista*, Primera reimpresión, Buenos Aires, Ediciones Macacha Güemes.
- Perón, Juan (1974), *La comunidad organizada*, Buenos Aires, Secretaría política de la Presidencia de la Nación.
- Rancière, Jacques (1996), *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Reano, Ariana (2012), “Los populismos realmente existentes. Repensar la relación entre populismo y democracia a partir de dos experiencias latinoamericanas contemporáneas”. En *Pensamento Plural*, Pelotas, janeiro/junho.
- Sampay, Arturo (1963), *La Constitución Argentina de 1949*, Buenos Aires Ediciones Relevo.
- Sartori, Giovanni (1988), *Teoría de la democracia*, Buenos Aires, REI.
- Segovia, Juan Fernando (2005), *La formación ideológica del peronismo. Perón y la legitimidad política (1943-1955)*, Córdoba, Ediciones del Copista.
- Svampa, Maristella [1994] (2006), *El dilema argentino. Civilización o barbarie*. Buenos Aires, Taurus.

- Torre, Juan Carlos y Elisa Pastoriza (2002), “La democratización del bienestar”, en Juan Carlos Torre (director), *Los años peronistas (1943-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Vilas, Carlos (2004), “¿Populismos reciclados o neoliberalismo a medias? El mito del neopopulismo latinoamericano”, *Estudios Sociales*, Revista universitaria semestral, Año XIV, N° 26, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral.
- Worsley, Peter (1970), “El concepto de populismo”, en Ghita Ionescu y Ernest Gellner (compiladores), *Populismo, sus significados y características nacionales*, Buenos Aires, Amorrortu.